



ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE  
SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-  
MALAGA, S.A.  
EMVIPSA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2018

ASISTENTES:

a) Miembros del Consejo de Administración:  
Don Antonio Moreno Ferrer. Presidente.  
Don Alejandro David Vilches Fernández.  
Don Luis Gerardo García Avilés.  
Don José Luis Guerrero Gómez.  
Don Rafael Santana Madueño.  
Don Oscar Pérez Alba.  
Don Miguel Ángel Sánchez Díaz

b) Secretario del Consejo, no Consejero:  
Don Sergio Villar Chicano.

c) Otros asistentes:  
Don Francisco Pareja Ruiz, Gerente de EMVIPSA.

La convocatoria del referido Consejo de Administración se efectuó el pasado día 20 de junio de 2018, incluyendo el ORDEN del DÍA, que figura recogido en este acta, siendo notificada a todos y cada uno de los Sres. miembros del Consejo de Administración, dándose cumplimiento a cuantas exigencias legales se recogen en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Asisten a la reunión los miembros del Consejo de Administración, presentes o debidamente representados, que se relacionan al margen, habiendo sido citados, previamente, todos los miembros del citado Consejo, excusando su ausencia Don Juan Pedro Pareja Martín, por razones de laborales.

En la ciudad de Vélez-Málaga, siendo las catorce horas y once minutos del día 21 de junio de 2018 se reúne en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, el Consejo de Administración de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE VÉLEZ-MALAGA, S.A." EMVIPSA, en la Sede Social sita en la Calle Juan Pablo II, nº 3, 2ª planta de Vélez-Málaga.

Al estar presentes todos los miembros del Consejo de Administración, existe quórum para que quede válidamente constituido y puedan adoptarse cuantos acuerdos estimen pertinentes, según el orden del día establecido, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Se declara abierta la sesión, entrándose a tratar el Orden del Día previsto en la convocatoria:

## ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de urgencia de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesiones anteriores celebradas los días 4 de abril y 11 de mayo de 2018.
3. Propuesta del Consejero Delegado de aprobación definitiva de la bolsa de empleo de EMVIPSA de las diferentes categorías profesionales propuestas por el tribunal de selección y Valoración.
4. Propuesta del Consejero Delegado sobre determinación de precios de venta de inmuebles de la propiedad de EMVIPSA.
5. Propuesta del Consejero Delegado sobre determinación de precios de arrendamientos de inmuebles de la propiedad de EMVIPSA.
6. Escrito de la mercantil SUPERCOR en relación con derecho de superficie de la que es Titular.
7. Oferta de la adquisición de local propiedad de EMVIPSA.
8. Dación de cuenta de la adjudicación del contrato de suministro de vestuario para el personal de EMVIPSA.
9. Dación de cuenta de la adjudicación del contrato de suministro de productos de limpieza para EMVIPSA.
10. Dación de cuenta de la adjudicación del contrato de actividades preventivas de medicina de trabajo.
11. Dación de cuenta de la adjudicación del contrato de servicio de comedor en las escuelas infantiles La Fortaleza y Virgen del Carmen de Vélez-Málaga.
12. Ruegos y preguntas.

oo000oo

### 1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Presidente se exponen las razones que han dado lugar a la convocatoria de forma extraordinaria y urgente de esta sesión que ya constan en la propia convocatoria y que fundamentalmente se deben a la necesidad de aprobar definitivamente las bolsas empleo de las diferentes categorías profesionales por la cercanía al periodo estival donde se hacen las necesarias.

Sometida a votación la declaración de urgencia, la misma los asistentes por mayoría de 6 votos a favor y 1 abstención, del Sr. García Avilés, acuerdan es aprobar la declaración de urgencia de la sesión.

### 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 4 DE ABRIL Y 11 DE MAYO DE 2018.



Habiéndose remitido el acta de las sesiones celebradas los días 4 de abril y 11 de mayo de 2018 junto con la presente convocatoria y teniendo, por tanto, conocimiento de su contenido todos los Consejeros, se decide no dar lectura a dicha Acta, pasándola a votación y quedando aprobada por unanimidad de los asistentes.

3.- PROPUESTA DEL CONSEJERO DELEGADO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA BOLSA DE EMPLEO DE EMVIPSA DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS PROFESIONALES PROPUESTAS POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN.

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Consejero Delegado según la cual: "Por el Consejo de Administración se adoptó el acuerdo de aprobar las Bases Generales para la Confección de la Bolsa de Empleo de EMVIPSA en sesión celebrada el día 21 de abril de 2017. Una vez terminado el plazo para la presentación de solicitudes y documentación requerida y llevada a cabo la Baremación de aquéllas, aprobación provisional por el Tribunal de Baremación y Selección de la Bolsa de Empleo de EMVIPSA, cumplido el requisito de su exposición pública por plazo de 15 días hábiles en la página web de EMVIPSA y en los tablones de Anuncio de la Empresa Municipal a los efectos de que los interesados pudieran interponer las reclamaciones que estimen oportunas contra la exclusión o contra la calificación obtenidas, y aprobadas definitivamente por dicho Tribunal en fecha 20 de Junio de 2018, se PROPONE al Consejo de Administración, y a la vista de la petición efectuada por el Tribunal de Baremación y Selección de la Bolsa de Empleo de EMVIPSA:

**PRIMERO: APROBACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS PROFESIONALES.**

- Bolsa Categoría Conserje Turístico:

- Solicitudes admitidas y baremadas:	83
- Solicitudes no admitidas:	177
- Solicitudes admitidas Grupo Reserva:	4
- Solicitudes no admitidas Grupo Reserva:	1

Se propone al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con el DNI Número 52585237S y termina con el DNI Número 53366056F, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 77469173K y termina con el DNI Número 77469780F.

- Bolsa Categoría Monitor Deportivo-Socorrista:

- Solicitudes admitidas y baremadas:	73
- Solicitudes no admitidas:	81
- Solicitudes admitidas Grupo Reserva:	0
- Solicitudes no admitidas Grupo Reserva:	3

Se propone al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con el DNI Número 77474402Y y termina con 53670413M.

- Bolsa Categoría Educador/a:

- Solicitudes admitidas y baremadas:	241
- Solicitudes no admitidas:	97
- Solicitudes admitidas Grupo Reserva:	4
- Solicitudes no admitidas Grupo Reserva:	3

Se propone al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con DNI Número 52582087Q y termina con el DNI Número 77472911X, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 53369225W y termina con el DNI Número 53670421J.

- Bolsa Categoría Oficial Carpintero:

- Solicitudes admitidas y baremadas:	25
- Solicitudes no admitidas:	37
- Solicitudes admitidas Grupo Reserva:	0
- Solicitudes no admitidas Grupo Reserva:	2

Se propone al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con DNI Número 52570094Y y termina con el DNI Número 77470197X.

- Bolsa Categoría Oficial Pintor:

- Solicitudes admitidas y baremadas:	24
- Solicitudes no admitidas:	89
- Solicitudes admitidas Grupo Reserva:	0
- Solicitudes no admitidas Grupo Reserva:	3

Se propone al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con DNI Número 52579374V y termina con el DNI Número 25071485J.

- Bolsa Categoría Oficial Fontanero:

- Solicitudes admitidas y baremadas:	26
- Solicitudes no admitidas:	37
- Solicitudes admitidas Grupo Reserva:	2
- Solicitudes no admitidas Grupo Reserva:	2

Se propone al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con DNI Número 77471542K y termina con el DNI Número 53151960H, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 24877936D y termina con el DNI Número 52573021N.

- Bolsa Categoría Oficial Albañil:

- Solicitudes admitidas y baremadas:	81
- Solicitudes no admitidas:	133
- Solicitudes admitidas Grupo Reserva:	2
- Solicitudes no admitidas Grupo Reserva:	4

Se propone al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con DNI Número 25058205G y termina con el DNI Número 25080812W, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 52584989C y termina con el DNI Número 52573021N.



- Bolsa Categoría Conductor Tractorista:

- Solicitudes admitidas y baremadas:	39
- Solicitudes no admitidas:	112
- Solicitudes admitidas Grupo Reserva:	0
- Solicitudes no admitidas Grupo Reserva:	4

Se propone al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con DNI Número 52572973X y termina con el DNI Número 53365947J.

- Bolsa Categoría Peón de Playas:

- Solicitudes admitidas y baremadas:	1613
- Solicitudes no admitidas:	0
- Solicitudes admitidas Grupo Reserva:	70
- Solicitudes no admitidas Grupo Reserva:	0

Se acuerda solicitar al Sr. Consejero Delegado proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría que comienza con DNI Número 74815640K y termina con el DNI Número 52587988Y, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 77470544N y termina con el DNI Número 54371163Z

SEGUNDO: APROBAR la exposición pública INDEFINIDA en la página web de EMVIPSA y en los tabloneros de Anuncio de la Empresa Municipal a los efectos oportunos."

Los asistentes, por mayoría de 6 votos a favor, 0 abstenciones y 1 voto en contra del Sr. García Avilés, adoptan el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a esta categoría de Conserje Turístico que comienza con el DNI Número 52585237S y termina con el DNI Número 53366056F, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 77469173K y termina con el DNI Número 77469780F.

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de Monitor Deportivo-Socorrista que comienza con el DNI Número 77474402Y y termina con 53670413M.

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de Educador/a que comienza con DNI Número 52582087Q y termina con el DNI Número 77472911X, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 53369225W y termina con el DNI Número 53670421J.

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de Oficial Carpintero que comienza con DNI Número 52570094Y y termina con el DNI Número 77470197X

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de Oficial Pintor que comienza con DNI Número 52579374V y termina con el DNI Número 25071485J

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de Oficial Fontanero que comienza con DNI Número 77471542K y termina con el DNI Número

53151960H, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 24877936D y termina con el DNI Número 52573021N

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de Oficial Albañil que comienza con DNI Número 25058205G y termina con el DNI Número 25080812W, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 52584989C y termina con el DNI Número 52573021N

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de Conductor Tractorista que comienza con DNI Número 52572973X y termina con el DNI Número 53365947J.

Aprobar definitivamente la Bolsa de Empleo Definitiva de Aspirantes a categoría de Peón de Playas que comienza con DNI Número 74815640K y termina con el DNI Número 52587988Y, y la correspondiente al Grupo de Reserva que comienza con el DNI Número 77470544N y termina con el DNI Número 54371163Z

SEGUNDO: aprobar la exposición pública INDEFINIDA en la página web de EMVIPSA y en los Tablones de Anuncios de la Empresa Municipal a los efectos oportunos."

Iniciado el estudio de este punto se trae por el Sr. Consejero Delegado y entrega documento presentado por el registro de entrada de esta misma fecha con solicitud del Consejero Sr. García Avilés, solicitando al Consejo de administración para que proceda a publicar los nombres y apellidos de los seleccionados en todas las bolsas de empleo indicadas en el mismo.

Toma la palabra el Gerente, quien explica, que si bien a los Consejeros se le ha hecho entrega de las listas con nombre y apellidos, y no sólo con el DNI, los cuales tienen la responsabilidad sobre la misma según la Ley de Protección de Datos; respecto de la publicación de las listas se debe realizar sólo con el DNI para el cumplimiento de la Ley de Protección de datos; todo ello según manifestado el asesor jurídico de la empresa.

El Sr García Avilés explicando la petición de su escrito, donde entiende que la Ley de transparencia en este caso está por encima de la ley de protección de datos.

Después de varias intervenciones, y existiendo la duda legal si es posible publicar el nombre y apellidos en las listas de las bolsas sin contravenir la ley de protección de datos, que pudiera conllevar fuertes sanciones a la empresa, y antes de poder tomar una decisión definitiva se va a hacer consulta a empresa especializada sobre el particular.

#### 4.- PROPUESTA DEL CONSEJERO DELEGADO SOBRE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE VENTA DE INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DE EMVIPSA.

Se propone por el Consejero Delegado la determinación de los precios de venta de determinados inmuebles propiedad de EMVIPSA.



Por parte del Gerente, Sr. Pareja Ruiz, se explica los informes de valoración encargados y realizados por técnico de la empresa D. Guillermo Mateos Frutos, donde detalla la identificación, descripción de los locales, metodología y conclusiones de valoración, de los que se ha dado traslado a los consejeros con la convocatoria. Se propone por el Consejero Delegado aprobar los precios de venta indicados como valoraciones en los dichos informes, de donde resultan los siguientes precios de venta de los diferentes locales, y así

Determinar el precio de venta Los Locales 1.1, 1.2 y 2 sito en Edificio Papaya sito en Calle Puerta del Mar nº 8 de Torre del Mar, en 74.992,49 euros, 72.291,16 euros y 88.968,12 euros respectivamente.

Determinar el precio de venta de Los locales en bruto sitios en el edificio Macadamia de calle Huerto Carrión nº 26 de Vélez-Málaga, locales nº 1, 2, 3 y 4, en 82.521,05 euros, 60.245,96 euros, 59.864 euros y 59.904,17 euros, respectivamente.

Determinar el precio de venta de Los locales 1 y 2 sito en Edificio aguacate en Calle Primavera nº 24 de Vélez-Málaga, en 175.347,66 euros y 174.523,88 euros respectivamente.

Toma la palabra el Sr. García Avilés, para manifestar que teniendo en cuenta la futura instalación de la Policía en dicha zona que podría modificar los precios de venta, considera que debieran quedar fuera los locales de Torre del mar y después valorarlos.

Por parte del Sr. Gerente se comenta que las valoraciones se hacen con perspectivas de futuro de la zona.

Terminadas las distintas intervenciones, el Consejo de Administración por mayoría de 6 votos a favor 0 abstenciones y 1 en contra del Sr. García Avilés, adopta el siguiente acuerdo:

“Primero: Determinar el precio de venta Los Locales 1.1, 1.2 y 2 sito en Edificio Papaya sito en Calle Puerta del Mar nº 8 de Torre del Mar, en 74.992,49 euros, 72.291,16 euros y 88.968,12 euros respectivamente.

Segundo: Determinar el precio de venta de Los locales en bruto sitios en el edificio Macadamia de calle Huerto Carrión nº 26 de Vélez-Málaga, locales nº 1, 2, 3 y 4, en 82.521,05 euros, 60.245,96 euros, 59.864 euros y 59.904,17 euros, respectivamente.

Tercero: Determinar el precio de venta de Los locales 1 y 2 sito en Edificio aguacate en Calle Primavera nº 24 de Vélez-Málaga, en 175.347,66 euros y 174.523,88 euros respectivamente.”

5.- PROPUESTA DEL CONSEJERO DELEGADO SOBRE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES DE LA PROPIEDAD DE EMVIPSA.

Se propone por el Consejero Delegado la determinación de los precios de arrendamientos de determinados inmuebles propiedad de EMVIPSA.

Por parte del Gerente, Sr. Pareja Ruiz, se explica los informes de valoración encargados y realizados por técnico de la empresa D. Guillermo Mateos Frutos, donde detalla la identificación, descripción, metodología y conclusiones de valoración de alquiler, de los que se ha dado traslado a los consejeros con la convocatoria. Se propone por el Consejero Delegado aprobar los precios de alquiler indicados como valoraciones en los dichos informes, de donde resultan los siguientes precios de alquiler de las diferentes propiedades, y así

Alquiler de local comercial sito en calle Camino Viejo de Málaga, se propone precio de alquiler de 1.543,14 euros mensuales, y asumiendo que el arrendatario abonaría el coste de las obras de adaptación del local, durante los cinco primeros años el precio de alquiler mensual sería de 800 euros mensuales.

Alquiler de distintos aparcamientos sitios en Edificio Carambola, edificio Cañadú, Edificio Macadamia, Edificio Papaya, Edificio Emvipsa, Edificio Mango y Edificio Aguacate, se propone un precio de alquiler de 25 € + IVA al mes para los aparcamientos al aire libre y de 30 € + IVA al mes para aquellos que se encuentran bajo techo.

Terminadas las distintas intervenciones, el Consejo de Administración por mayoría de 6 votos a favor 0 abstenciones y 1 en contra del Sr. García Avilés, adopta el siguiente acuerdo:

“Determinar los siguientes precios de arrendamiento:

De local comercial sito en calle Camino Viejo de Málaga, en 1.543,14 euros mensuales, y asumiendo que el arrendatario abonaría el coste de las obras de adaptación del local, durante los cinco primeros años el precio de alquiler en 800 euros mensuales.

De distintos aparcamientos sitios en Edificio Carambola, edificio Cañadú, Edificio Macadamia, Edificio Papaya, Edificio Emvipsa, Edificio Mango y Edificio Aguacate, un precio de alquiler de 25 € + IVA al mes para los aparcamientos al aire libre y de 30 € + IVA al mes para aquellos que se encuentran bajo techo.”

#### 6.- ESCRITO DE LA MERCANTIL SUPERCOR EN RELACIÓN CON DERECHO DE SUPERFICIE DE LA QUE ES TITULAR.

El consejero Delegado, Sr Vilches Fernández, da cuenta y explica la propuesta recibida de la entidad SUPERCOR, S.A., que es actual adjudicatario a través de concurso de la Parcela “EQ Entre vía y Casa de la Viña”, para la construcción y explotación de un Centro comercial y aparcamientos en la escritura de derecho de superficie con protocolo número mil quinientos ochenta y seis, de fecha 25 de julio de 2005. El adjudicatario, propone la transmisión del derecho de superficie a la entidad “MASKOM, S.A.”, solicitando autorización para ello a EMVIPSA. Si bien el nuevo adjudicatario, estaría dispuesto a subrogarse en cuantos derechos y obligaciones se



recoge en la escritura pública de Derecho de Superficie y Pliego de Cláusulas, pero con bajada del canon anual del 50% hasta la finalización de la cesión del Derecho de Superficie de la Parcela y congelación de la aplicación del IPC al canon bonificado durante los primeros 5 años (2018-2023).

Se presentan informes tanto económico como jurídico sobre la propuesta.

El Consejero Delegado manifiesta que si bien con el cierre del mismo pueden perderse puestos de trabajo, los términos en que se propone es inasumible por la empresa debido a que el canon que paga la empresa al Ayuntamiento es mayor que el que pretende pagar Maskom S.A.

Se propone por parte del presidente solicitar informe del Interventor del Ayuntamiento, así como que sea Maskom S.A. quien haga propuesta en firme, antes de adoptar cualquier decisión. Propuesta que es aceptada por unanimidad.

Siendo las 15:05 horas, el presidente D. Antonio Moreno Ferrer, se excusa y debe marcharse, abandonando la sesión.

#### 7.- OFERTA DE LA ADQUISICIÓN DE LOCAL PROPIEDAD DE EMVIPSA.

Dada cuenta del escrito presentado por la entidad C.E.I.B. Holamundo S.L. con una oferta de adquisición que la Empresa Municipal ha recibido del local de su propiedad situado en la Calle Alfredo Kraus nº 3 de Vélez-Málaga. Las condiciones de compra son las siguientes: Precio, 200.000 euros IVA incluido, para instalación de guardería. Sobre ese local existe una tasación de aproximadamente diciembre de 2017 realizada por los técnicos propios de EMVIPSA por valor de 267.000 euros que, además, fue aprobada por este Consejo de Administración en la sesión celebrada el pasado día 19 de diciembre de 2017.

En consejo de 2 de marzo de 2018 se acordó que debido a que la oferta no alcanza el valor de dicha tasación, tras debate de los consejeros, se acordó que saliera a exposición pública por precio de tasación de diciembre de 2017 y paralelamente se abriera un plazo para recepción de ofertas que se prolongaría hasta la fecha del próximo Consejo de Administración, y en función de las ofertas recibidas se volvería a tratar la presente oferta en el mismo.

Que se vuelve a traer la oferta recibida por parte de C.E.I.B. Holamundo S.L. en cuantía de 200.000 euros IVA incluido. Que esta es la única oferta que se ha recibido por el local, que es muy inferior al valor en que se tasó.

Se decide por unanimidad dejar sobre la mesa, solicitar una tasación externa del local y con dicha tasación se traerá a debatir en próximo Consejo.

#### 8.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE EMVIPSA.

Se da cuenta al Consejo de la siguiente resolución adoptada por el Sr. Consejero Delegado con fecha 11 de diciembre de 2017, quedando los presentes enterados del contenido de las mismas:

“Este Consejero Delegado, como órgano de contratación en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de administración en sesión de fecha 19 de junio de 2017 Resuelve

Primero: ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE el contrato para el suministro de Vestuario para el personal de EMVIPSA a la empresa FERRETERIA PERALTO S.L.

Segundo: Dar cuenta de esta resolución a la empresa adjudicataria, a los correspondientes departamentos de EMVIPSA y al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre.”

9.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EMVIPSA.

Se da cuenta al Consejo de la siguiente resolución adoptada por el Sr. Consejero Delegado con fecha 15 de diciembre de 2017, quedando los presentes enterados del contenido de las mismas:

“Este Consejero Delegado, como órgano de contratación en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de administración en sesión de fecha 3 de octubre de 2017 Resuelve

Primero: ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE el contrato para el suministro de Materiales y Útiles necesarios para el servicio de limpieza de EMVIPSA a la empresa SENEGAR, fábrica y distribución de Productos de limpieza.

Segundo: Dar cuenta de esta resolución a la empresa adjudicataria, al resto de los licitadores, a los correspondientes departamentos de EMVIPSA y al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre.”

10.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE MEDICINA DE TRABAJO.

Se da cuenta al Consejo de la siguiente resolución adoptada por el Sr. Consejero Delegado con fecha 23 de mayo de 2018, quedando los presentes enterados del contenido de las mismas:

“Este Consejero Delegado, como órgano de contratación en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de administración en sesión de fecha 2 de marzo de 2018 Resuelve

Primero: ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE el contrato para la prestación del Servicio de actividades preventivas de Medicina de Trabajo (Vigilancia de la Salud) así como la especialidad de Higiene Industrial y Actividades de apoyo al S.P.P de EMVIPSA para las especialidades de Seguridad en el Trabajo y ergonomía y psicología con un servicio de prevención ajeno para el personal de EMVIPSA a la empresa CUALTIS S.L.



Segundo: Dar cuenta de esta resolución a la empresa adjudicataria, al resto de los licitadores, a los correspondientes departamentos de EMVIPSA y al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre.”

11.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE COMEDOR EN LAS ESCUELAS INFANTILES LA FORTALEZA Y VIRGEN DEL CARMEN DE VÉLEZ-MÁLAGA.

Se da cuenta al Consejo de la siguiente resolución adoptada por el Sr. Consejero Delegado con fecha 24 de enero de 2018, quedando los presentes enterados del contenido de las mismas:

“Este Consejero Delegado, como órgano de contratación en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de administración en sesión de fecha 3 de octubre de 2017 Resuelve

PRIMERO: ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE el contrato el servicio de comedor en las Escuelas Municipales de Educación Infantil La Fortaleza y Virgen del Carmen del Exmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga a la empresa EUREST COLECTIVIDADES S.L.

SEGUNDO: Dar cuenta de esta resolución a la empresa adjudicataria, al resto de los licitadores, a los correspondientes departamentos de EMVIPSA y al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre.”

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existen

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las quince horas y veintitrés minutos del día al inicio indicado, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

El Presidente



---

Antonio Moreno Ferrer

El Secretario



---

Sergio Villar Chicano